


Estimado Prestador:

Nos complace informarle que la Obra Social de Seguros ha implementado un nuevo plan de cobertura médico asistencial para nuestros asociados, "OSSEG 450".

A partir del 01/07/2024, el nuevo plan estará disponible buscando satisfacer las necesidades cambiantes del sistema de salud.

**DETALLE DE LA NUEVA CREDENCIAL DIGITAL**

DENOMINACION DEL PLAN		
	<b>OSSEG 450</b>	<b>0090005813880002</b>
	<b>JOSE ALBERTO PEREZ</b>	<b>11111111/00-43</b>
	<b>DNI 11111111</b>	<b>88888 - OPC</b>

(LA IDENTIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE AFILIADOS SERA A TRAVES DE LA CREDENCIAL DIGITAL)

Las prestaciones médicas incluidas en su convenio deberán ser facturadas al mismo valor, circuito y condiciones que posee el Plan Integral Obligatorio.

**Detalle de cobertura:**

- Internación en habitación compartida
- Consultas y prácticas médicas sin coseguro (a excepción de sesiones excedentes)
- Facturación de las prestaciones será con IVA no gravado.


Consideramos importante contar con su colaboración como prestador médico para brindar el mejor servicio posible a nuestros asociados.

Agradecemos su atención y compromiso.

Atentamente,



Dra. ALEJANDRA GARCIA  
GERENTE PRESTACIONES DE SALUD  
OSSEG



Dra. Araminta M. E. Alfonso  
Coordinación de Prestaciones de Interior  
OSSEG



Dr. RUBEN PUGLIESE  
F.N. 79254  
SUBGERENTE DE PRESTACIONES DE SALUD  
OSSEG